

ACUERDO No. 409

(Especialización en Gobierno y Gestión Pública Territoriales)

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO.

- 1°. Que la Vicerrectoría Académica aprobó una modificación en el plan de estudios del Programa de Especialización en Gobierno Municipal, creado por el Consejo Directivo el 15 de Marzo de 1995 (Acuerdo No. 127) y adscrito a la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.
- 2°. Que el nombre con que hasta ahora ha funcionado el Programa no expresa la amplitud de los temas que se desarrollan en el nuevo plan de estudios y que, por lo tanto, se juzga conveniente presentar el Programa con un nuevo nombre,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. — El Programa de Especialización en Gobierno Municipal se denominará en adelante Especialización en Gobierno y Gestión Pública Territoriales.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Programa conduce al título de Especialista en Gobierno y Gestión Pública Territoriales.

ARTÍCULO TERCERO. - El nuevo plan de estudios y título correspondiente entrará en vigencia con los alumnos que ingresen al Programa en el segundo período académico del año 2006.

Dado en Bogotá, D. C., el 18 de Enero de 2006.

GERARDO REMOLINA V., S. J. Presidente del Consejo Directivo

JAIME ALBERTO CATAÑO CATAÑO Secretario